



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política de Estado en materia de cursos de aguas internacionales



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX)



Institución corresponsable de su implementación:

- Presidencia de la República
- Gabinete Específico del Agua



Temporalidad (inicio/fin):

Formulada en 2012



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

Acuerdo Gubernativo No. 117-2012

bit.ly/3eRCsNS



Sector:

Político-institucional



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

No se indica



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Definir los lineamientos que Guatemala deberá realizar al celebrar acuerdos con otros países con respecto al uso de aguas territoriales de Guatemala, incluyendo las aguas de su mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva, buscando la preservación de este líquido para las necesidades de la población y economía guatemalteca.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJE	RESULTADOS	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
No incluye	No incluye	No incluye	No incluye	1. El uso de los cursos de agua internacionales debe ser objeto de tratados internacionales bilaterales cuya negociación y celebración corresponde exclusivamente a la Presidencia de la República, a través del MINEX, en representación del Estado de Guatemala. Dichos instrumentos jurídicos internacionales deberán ser debidamente aprobados por el Congreso de la República por tratarse de un bien público nacional.
No incluye	No incluye	No incluye	No incluye	2. Cada curso de agua internacional deberá ser negociado y regulado por un tratado bilateral específico.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



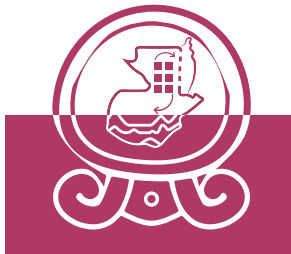
Empleo e inversión



*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*

